DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original Nº 1

ADENDA Nº 01 CONTRATO Nº 145/2013 – CELEBRADO CON LA FIRMA "ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L"
CD Nº 23/2013 "SERVICIO DE ESTERILIZACION DE MATERIALES DE USO MEDICO POR OXIDO DE ETILENO" - ID Nº 262.582

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C Nº 1.732 de fecha 30 de Diciembre de 2014, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, , por una parte, y, por la otra, la firma "**ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.",** RUC Nº 80078594-0, domiciliado en las calles Juan de Salazar Nº 656 c/ Perú , de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sra. María Alejandra Arce Oddone,** en su carácter de Gerente de la empresa, con Cédula de Identidad Nº 2.036.659, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para el **"Servicio de Esterilización de Materiales de Uso Médico por Óxido de Etileno**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, a través del Memorando S2 D.G.O.C. Nº 1.732 de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 realiza los pedidos de la Extensión de Vigencia Contractual del Contrato Nº 145/2013, suscritos en diversos procesos licitatorios, debido a que no podrán ser ejecutados en su totalidad--

Que, la empresa afectada presentó su "CONFORMIDAD" en cuanto la ampliación solicitada, manteniendo los precios unitarios adjudicados, conforme a su oferta inicial.----------

Que, los pedidos se realizan dentro del plazo de doce meses posteriores a la firma de contratos, en concordancia con lo estipulado por el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

Que, a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 585 de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.----------

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº 1.732 de fecha 30 de Diciembre del 2014, se aprueba la Ampliación de Vigencia del Contrato Nº 145/2013, suscripto con la firma "Esterilizadora Paraguaya S.R.L." en el marco de la Contratación Directa Nº 23/2013 **"Servicio de Esterilización de Materiales de Uso Médico por Óxido de Etileno**"- I.D. Nº 262.582, suscrito en la contratación de referencia, convocados por el Centro Nacional del quemado dependiente de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2.----------

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 06 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. Protección, Higiene y Salud Tel.: 021 755 738 / Cel.: 0971 772 204 Juan de Salazar 125 - M.R.A.

Ing. MAE Sergio Barrios Director General Dirección Operativa de Contrataciones MSPyBS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original Nº 1

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Contrato Principal hasta el **30 de Junio de 2015.** ----------

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2014.----------

.....
Sra. Ma[illegible]
CONTRATISTA

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.
Prestación Higiene y Salud
Tel.: 021 755 738 / Cel.: 0971 772 204
Juan de Salazar 123 - M.R.A.

.....
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
Sr. Sergio Ramón Barrios Ney
CONTRATANTE

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.